

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 978 388**

51 Int. Cl.:

G06Q 20/18 (2012.01)

G07F 17/18 (2006.01)

G07F 17/00 (2006.01)

A61F 15/00 (2006.01)

G07F 11/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **02.07.2020 PCT/EP2020/068740**

87 Fecha y número de publicación internacional: **21.01.2021 WO21008891**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **02.07.2020 E 20734789 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.02.2024 EP 4000029**

54 Título: **Dispensador de productos menstruales y recargas correspondientes**

30 Prioridad:

16.07.2019 FR 1908024

13.08.2019 FR 1909191

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

11.09.2024

73 Titular/es:

MARGUERITE & CIE (100.0%)

2 Rue du port

29740 Plobannalec-Lesconil, FR

72 Inventor/es:

LE NOANE, GAËLE

74 Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

ES 2 978 388 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispensador de productos menstruales y recargas correspondientes

5 **Campo técnico**

El campo de la presente técnica es el del suministro de productos menstruales, tales como tampones o compresas. Más particularmente, la presente técnica se refiere a dispensadores que permiten el libre acceso a dichos productos menstruales.

10

Técnica anterior

Determinadas empresas, determinados organismos públicos o determinadas autoridades locales, territoriales o nacionales (facultades, colegios, institutos, campus universitarios, etc.) desean ofrecer el acceso libre, por ejemplo, en los aseos de sus locales, a productos sanitarios y, concretamente, a productos menstruales, por motivos de lucha contra las desigualdades y contra la precariedad de las mujeres. En efecto, los productos menstruales pueden representar un coste muy elevado para algunas mujeres que atraviesan graves dificultades económicas.

15

Las distribuciones de estos productos, en su forma comercializada (es decir, en los embalajes destinados a ser vendidos), ya se realizan, por ejemplo, en lugares destinados a la ayuda y al apoyo, gracias a recogidas de productos realizadas anteriormente.

20

También existe una solución para suministrar productos menstruales en forma de dispensadores que presentan, por ejemplo, uno o dos compartimentos de almacenamiento de productos, que luego se acumulan en un compartimento abierto que permite el libre acceso a los productos. Este tipo de dispensadores, sin embargo, presentan al menos dos inconvenientes importantes, a saber, el incumplimiento de determinadas normas de higiene esenciales para este tipo de producto y la falta de ergonomía y practicidad para las personas responsables del abastecimiento a estos dispensadores. En efecto, estos dispensadores se deben llenar, desde su parte superior, con productos "a granel", lo cual no resulta práctico. Además, la presencia de un gran número de productos en el compartimento abierto y, por tanto, el posible acceso a varios productos cuando se toma uno para uso propio, plantea evidentes problemas de higiene, por no hablar de la manipulación de los productos "a granel" en el momento del abastecimiento del dispensador.

25

30

A partir del documento WO2019/074571 se conoce un dispensador de productos de higiene femenina cuyo suministro se activa mediante un sensor de movimiento.

35

A partir del documento US2011/114660 se conoce un dispensador en el que se puede insertar una pila o un rollo de productos absorbentes.

40

Asimismo, a partir del documento US2005/115979 se conoce un rollo o pliegue de un conjunto de productos absorbentes, que se puede insertar directamente en un dispensador.

No obstante, existe la necesidad de una solución para suministrar productos menstruales que sea ergonómica tanto para las usuarias como para las personas responsables de su gestión, respetando al mismo tiempo las exigencias higiénicas ligadas a este tipo de productos.

45

Descripción de la invención

La presente técnica satisface esta necesidad proponiendo un dispensador de productos menstruales según la reivindicación 1.

50

De esta forma, la presente técnica ofrece una solución nueva e inventiva para el suministro de productos menstruales que permite no solo una gestión optimizada gracias a un dispensador diseñado para recibir una o más recargas de estos productos menstruales sino también una higiene mejorada.

55

De esta forma, el dispensador de la presente solución presenta uno o varios compartimentos destinados a recibir una o más recargas comprendiendo cada una de ellas, por ejemplo, un tipo de producto menstrual (tampones, de diferentes tamaños, con o sin aplicador, compresas de diferentes tamaños), facilitando así el abastecimiento del dispensador pero también el almacenamiento de productos. En efecto, el personal encargado del abastecimiento de un dispensador no tiene que abastecer el dispensador directamente productos, disponibles por ejemplo "a granel" en una bolsa o caja, sino que simplemente tiene que introducir una o más recargas, llenas y cerradas, en el dispensador, y después abrir cada recarga para que los productos estén disponibles, como se describe a continuación.

60

Asimismo, un dispensador de este tipo permite suministrar varios tipos de productos diferentes, gracias a varios compartimentos que permiten, cada uno de ellos, recibir una recarga de diferentes productos.

65

Además, este sistema de recargas permite respetar las exigencias higiénicas ligadas a los productos menstruales, tanto en términos de gestión de los dispensadores como en el momento de su uso.

5 De esta forma, la utilización de recargas cerradas para abastecer al dispensador permite evitar cualquier manipulación directa de los productos en el momento de abastecimiento del dispensador.

10 Asimismo, estas exigencias higiénicas también se respetan durante el suministro de los productos menstruales, gracias a la forma específica del compartimento de suministro y a la abertura prevista en el compartimento de almacenamiento, que permiten limitar el número de productos disponibles, haciendo accesible solo un producto a la vez (o, más precisamente, solo un producto de cada tipo a la vez, si se distribuyen varios tipos de productos). De esta forma, una usuaria solo tiene acceso al producto que va a utilizar, sin tocar uno u otros productos destinados posteriormente a otra usuaria.

15 Según la invención, la cara delantera presenta al menos una abertura inferior frente a dicho al menos un compartimento de suministro, teniendo dicha abertura una forma y dimensiones adaptadas para el suministro de un único producto menstrual por tipo en dicho compartimento de suministro.

20 De esta forma, la cara delantera presenta una abertura adaptada para permitir el descenso de los productos desde la carga hacia el compartimento de suministro de modo que solo sea accesible un producto de cada tipo a la vez, también gracias a la forma inferior de las recargas como se describe a continuación. De esta forma se respetan las exigencias higiénicas y se optimiza el funcionamiento del dispensador evitando cualquier bloqueo u obstrucción de productos en las recargas.

25 Según la invención, la abertura hecha en la cara delantera presenta al menos una muesca de agarre.

De esta forma, la abertura inferior está prevista para facilitar el agarre de un producto en el compartimento de suministro, impidiendo al mismo tiempo el acceso a varios productos de un mismo tipo.

30 En efecto, para facilitar la recogida de un producto, una solución sencilla habría sido prever una abertura inferior más amplia. Por otra parte, una solución de este tipo habría favorecido el descenso de varios productos (por tipo) al compartimento de suministro, contraviniendo de esta forma las exigencias de higiene ya mencionadas anteriormente.

35 Además, como se describirá a continuación, en relación con las recargas de productos, esta muesca tiene una doble función y también permite la apertura de la recarga una vez introducida en el compartimento de almacenamiento. En efecto, una muesca precortada similar en la recarga cerrada se sitúa frente a la muesca en la cara delantera mientras que se inserta la recarga y una simple presión sobre la recarga, a través de la muesca en la cara delantera, permite cortar la recarga y abrir la parte inferior para liberar los productos hacia el compartimento de suministro.

40 Preferentemente, la muesca de agarre está centrada con respecto a la anchura del compartimento de almacenamiento.

45 Además, el tamaño de esta muesca, y más particularmente su altura, puede ser variable. Según una primera variante, presenta una altura de aproximadamente un centímetro que permite obtener el efecto técnico deseado. Según una segunda variante, presenta una altura que puede ser de hasta diez centímetros, para permitir también un posible desbloqueo de los productos en la recarga, ofreciendo al mismo tiempo visibilidad sobre las existencias de productos que quedan en la recarga.

50 Según una característica particular, el dispensador comprende al menos dos compartimentos de almacenamiento separados por una pared vertical sustancialmente paralela a dichas caras laterales, recibiendo cada uno de dichos al menos dos compartimentos de almacenamiento una recarga de productos.

55 De esta forma, mientras que el dispensador comprende al menos dos compartimentos de almacenamiento, es posible insertar solo una recarga que no solo será guiada en el dispensador sino también mantenida en la posición adecuada por la pared vertical, incluso en ausencia de una recarga en el compartimento vecino.

En efecto, sin esta pared, la recarga aislada no podría permanecer vertical en el dispensador e impedir por tanto el descenso de los productos hacia el compartimento de suministro.

60 Una pared de este tipo corresponde, por ejemplo, a un simple carril guía de profundidad variable, unido a la cara trasera o a la cara delantera del dispensador. Una pared de este tipo puede corresponder también a un tabique macizo que cruza el dispensador desde la cara trasera a la cara delantera.

Según un aspecto particular del dispensador, su base presenta un ángulo superior a 90° con dicha cara trasera.

65 De esta forma, la forma de la base del dispensador, adaptada a la de la base de las recargas (como se describe a continuación), permite una distribución óptima de los productos, al ofrecer una pendiente de un ángulo ventajosamente

elegido para permitir el descenso de los productos a medida que las usuarias cogen los productos, en el compartimento de suministro, sin bloqueos ni obstrucciones.

5 Según una realización particular, el dispensador también comprende al menos una tapa superior móvil que presenta al menos una posición cerrada y una posición abierta para la introducción de dicha al menos una recarga de productos y las caras laterales son sustancialmente verticales y perpendiculares a dicha cara trasera y se extienden desde dicha tapa hasta el extremo exterior de dicho compartimento de suministro.

10 De esta forma, las paredes laterales del dispensador presentan una forma particular que les confiere un primer efecto técnico de refuerzo de la rigidez del dispensador, uniendo entre sí los compartimentos de almacenamiento y de suministro. En efecto, debido a su ubicación y a su forma, el compartimento de suministro constituye un punto de fragilidad a nivel de su conexión con el o los compartimentos de almacenamiento, siendo reducida o incluso eliminada esta fragilidad gracias al refuerzo de las paredes laterales del dispensador.

15 Además, esta forma específica prevista para las paredes laterales permite también que el dispensador no presente ángulos agudos al nivel del compartimento de suministro que constituye un saliente en la parte inferior del dispensador. De esta forma, cualquiera que sea la forma del compartimento de suministro, las paredes laterales presentan una forma adaptada para extenderse de modo que abarque el compartimento de suministro en cada lado.

20 Por ejemplo, el compartimento de suministro presenta una forma:

- en arco circular, o
- en V, o
- 25 - de fondo plano con un reborde, perpendicular al fondo o inclinado con respecto al fondo.

30 De esta forma, la forma del compartimento de suministro puede depender, por ejemplo, de limitaciones de fabricación y de material. Por ejemplo, una forma en arco circular (o medio canalón) puede ser difícil de conseguir en ciertos materiales o según ciertos procesos de fabricación: por ejemplo, cuando las otras partes del dispensador se pueden fabricar doblando un material como una lámina metálica delgada, no es posible obtener una forma redondeada mediante el doblado, mientras que se puede lograr más fácilmente una forma de fondo plano con un reborde.

35 Cualquiera que sea la forma del compartimento de suministro, este deberá poder permitir el acceso a un producto de cada uno de los tipos de productos dispuestos en el dispensador, así como el correcto mantenimiento de los productos en espera a que sean utilizados. De esta forma, la forma en canalón debe ser lo suficientemente profunda y el reborde de un compartimento de fondo plano debe ser lo suficientemente alto para contener productos de cada tipo.

40 Además, según un aspecto particular, el compartimento de suministro presenta al menos una pared de separación frente a dicha al menos una pared de dicho compartimento de almacenamiento.

45 Según esta realización, se proporciona una pared de separación al nivel del compartimento de suministro, para contener un tipo de producto cuando sale de la recarga. En particular, esta pared es útil para productos de pequeño tamaño, como los tampones sin aplicadores, que corren el riesgo de moverse en el compartimento de suministro y de mezclarse con el resto de productos.

50 Además, como se describe a continuación, las recargas que contienen estos productos pequeños, a diferencia de los de productos más grandes, no presentan muescas de retención de productos. Por tanto, los tampones sin aplicador son más susceptibles que otros a moverse durante su descenso al compartimento de suministro y, por tanto, se deben mantener en un espacio exclusivo, gracias a esta pared.

La presente técnica también se refiere a una recarga de productos según la reivindicación 5.

55 Por tanto, el dispensador de productos menstruales está diseñado para recibir una o más recargas de productos, de forma sustancialmente paralelepípeda con una base "biselada", que se insertan completamente planas y se cierran en el dispensador. Por tanto, presentan un precorte que permite abrirlas, en su parte inferior, una vez introducidas en el dispensador por la persona responsable del abastecimiento.

60 Además, la forma "biselada" de la base de las recargas está diseñada ventajosamente para facilitar el descenso de los productos hacia la recarga, a medida que las usuarias cogen los productos en el compartimento de suministro del dispensador.

Por ejemplo, dicha recarga está hecha de cartón o papel rígido.

Según la invención, la forma predeterminada de precorte comprende al menos una muesca destinada a estar situada frente a una muesca similar prevista en dicho dispensador de productos menstruales mientras que dicha recarga se inserta en dicho dispensador de productos menstruales.

5 Por tanto, la apertura de la recarga se ve facilitada por la presencia de una muesca en el precorte, que coincide con una muesca similar en la cara delantera del dispensador, más precisamente, del compartimento de almacenamiento de recargas. De este modo, la persona responsable del abastecimiento del dispensador presiona sobre la parte inferior de la recarga accesible a través de la abertura inferior prevista en la cara delantera del dispensador, a la altura de la muesca, para poder utilizar la muesca de la recarga como una pestaña para completar el corte de la parte inferior de la recarga y la apertura completa de la base de esta.

Además, como ya se ha indicado anteriormente en relación con el dispensador, esta muesca, una vez abierta la recarga, facilita a una usuaria la toma del producto del compartimento de suministro. En efecto, por razones higiénicas, al estar limitada la abertura prevista para hacer accesibles los productos, de modo que solo sea accesible un producto por tipo de producto, podría resultar difícil coger el producto sin esta muesca.

Preferentemente, la muesca está centrada con respecto a la anchura de la recarga.

En cuanto a las muescas previstas en el compartimento de almacenamiento, y como se ha descrito anteriormente, el tamaño de esta muesca de la recarga y, más particularmente su altura, puede ser variable. Según una primera variante, presenta una altura de aproximadamente un centímetro. Según una segunda variante, presenta una altura que puede ser de hasta diez centímetros, para permitir también un posible desbloqueo de los productos en la recarga, ofreciendo al mismo tiempo visibilidad sobre las existencias de productos que quedan en la recarga.

Según un aspecto particular, la forma predeterminada de precorte comprende al menos una pestaña que forma un saliente.

De esta forma, una vez abierta la recarga, presenta una muesca central que permite agarrar el producto en el compartimento de suministro y al menos una pestaña que permite retener los productos en la recarga, a fin de limitar a un producto por tipo accesible en este compartimento de suministro.

Ventajosamente, y en particular para productos de gran tamaño, tales como los tampones con aplicador o las compresas, están previstas dos pestañas en la cara delantera de la recarga, a ambos lados de la muesca central, para garantizar un buen mantenimiento de los productos en la recarga una vez abierta.

Cabe señalar que las recargas que contienen productos pequeños (como, por ejemplo, tampones sin aplicador) no presentan estas pestañas, el tamaño ajustado de la recarga y del compartimento de almacenamiento correspondiente, así como la presencia de una pared en el compartimento de suministro permiten limitar el número de productos accesibles.

Además, el precorte se extiende también hasta los dos bordes laterales y el borde inferior de las recargas para poder retirar completamente la materia precortada y permitir de esta forma el acceso a los productos que descienden y salen de la recarga.

45 **Presentación de las figuras**

Otros objetivos, características y ventajas de la técnica propuesta aparecerán más claramente con la lectura de la siguiente descripción, dada a título de simple ejemplo ilustrativo, y no limitativo, en relación con las figuras, entre las que:

50 [Fig. 1] presenta un dispensador de productos menstruales, sin recarga, según una realización de la técnica propuesta;

55 [Fig. 2a] presenta una vista frontal del dispensador de productos menstruales de la figura 1, según una primera variante;

[Fig. 2b] presenta una vista frontal del dispensador de productos menstruales de la figura 1, según una segunda variante;

60 [Fig. 3] presenta una vista en perspectiva del dispensador de productos menstruales de la figura 1, según la primera variante;

[Fig. 4a] presenta una vista lateral del dispensador de productos menstruales de la figura 1, según una primera variante de realización del compartimento de suministro;

65

[Fig. 4b] presenta una vista lateral del dispensador de productos menstruales de la figura 1, según una segunda variante de realización del compartimento de suministro;

[Fig. 5] presenta una vista desde arriba del dispensador de productos menstruales de la figura 1;

[Fig. 6a] presenta un dispensador de productos menstruales con recargas cerradas según una primera variante de una realización de la técnica propuesta;

[Fig. 6b] presenta un dispensador de productos menstruales con recargas abiertas según la primera variante de una realización de la técnica propuesta;

[Fig. 6c] presenta un dispensador de productos menstruales con recargas abiertas, según una segunda variante de una realización de la técnica propuesta;

[Fig. 7a] presenta un ejemplo de recarga para un dispensador de productos menstruales de pequeño tamaño, según una realización de la técnica propuesta;

[Fig. 7b] presenta un ejemplo de recarga para un dispensador de productos menstruales de gran tamaño, según una primera variante de una realización de la técnica propuesta;

[Fig. 7c] presenta un ejemplo de recarga para un dispensador de productos menstruales de gran tamaño, según una segunda variante de una realización de la técnica propuesta.

Descripción detallada de realizaciones de la invención

El principio general de la técnica propuesta se basa en un dispensador de productos menstruales que comprende al menos un compartimento de almacenamiento de productos menstruales, de varios tipos, contenidos en recargas y un compartimento de suministro de productos dispuesto de manera que un único producto de cada tipo sea accesible para las usuarias.

De esta forma, el abastecimiento de productos al dispensador según la solución propuesta se facilita gracias a la utilización de recargas cerradas que se introducen en el dispensador y se respetan las normas de higiene vinculadas a los tipos de productos distribuidos en el momento del abastecimiento del dispensador gracias a las recargas cerradas y en el momento del acceso a los productos gracias a la limitación a un solo producto accesible al mismo tiempo.

Como se ilustra en las figuras 1 a 5, un dispensador 1 según una realización de la técnica propuesta comprende, por tanto, una cara trasera para su fijación a un soporte, más comúnmente una pared de un aseo, por ejemplo. Un dispensador 1 de este tipo comprende también dos caras laterales 11a y 11b y una cara delantera 12.

Además, el dispensador 1 comprende al menos un compartimento de almacenamiento de productos (13a, 13b, 13c, 13d), adaptado para recibir una recarga de productos tal como se describe con más detalle a continuación. Para permitir esta inserción de recarga(s) en el dispensador 1, se proporciona por tanto una tapa superior móvil 14 que se puede abrir para abastecer el dispensador 1 y cerrar para impedir el acceso a las recargas y, por tanto, a los productos.

Según varias realizaciones alternativas, la tapa 14 se puede bloquear o simplemente diseñar de manera que las caras laterales 11a y 11b cubran el campo de la tapa 14, impidiendo de esta forma el acceso a la misma. Se trata de una forma de bloqueo fácil de implementar y las personas responsables del abastecimiento del dispensador dispondrán de un imán que permitirá abrir la tapa para introducir las recargas. Por supuesto, según las necesidades se pueden implementar otras formas de bloqueo.

El dispensador 1 también comprende una base 15, fijada a la cara trasera 10 y a las caras laterales 11a y 11b, para la sujeción inferior de las recargas en el dispensador.

Según una característica particular, la base 15 no es perpendicular a la cara trasera (por tanto, el dispensador no presenta una forma de paralelepípedo) sino que forma un ángulo superior a 90° con la cara trasera, de modo que presente una pendiente idéntica a la formada por la base de las recargas (ver descripción a continuación) a fin de facilitar la salida de productos hacia el área de distribución.

Esta zona de distribución corresponde a un compartimento de suministro 16, unido, a lo largo de su longitud, a la base 15 del dispensador. Este compartimento de suministro puede adoptar varias formas, como, por ejemplo, una forma en arco circular (medio canalón), como se ilustra en la figura 4a, en V o incluso un fondo plano con un reborde para retener los productos, como se ilustra en la figura 4b. Como ya se ha indicado, la forma del compartimento de suministro se puede elegir según limitaciones técnicas de fabricación, de materiales o incluso de deseos estéticos, siempre que respeten las limitaciones técnicas ligadas al propio dispensador que exigen que solo sea accesible un producto por tipo de producto en el compartimento de suministro 16.

Además, este compartimento de suministro 16 no debe ser demasiado profundo para permitir un fácil agarre de los productos por parte de las usuarias, garantizando al mismo tiempo un buen soporte de los productos que no se deben caer del dispensador, de lo contrario quedarán siempre inutilizables por razones de higiene.

5 Una de las particularidades del dispensador 1 reside también en la abertura 121 realizada en la cara delantera 12 para permitir la accesibilidad a un producto por tipo de producto, mientras que el producto baja de la recarga para posicionarse en el compartimento de suministro 16. En efecto, esta abertura 121 prevista en la cara delantera presenta una forma y unas dimensiones determinadas ventajosamente para obtener este efecto técnico de "liberar" un único producto que sale de una recarga haciéndolo accesible, es decir, permitiéndole alcanzar el compartimento de suministro 16. La abertura 121 también debe permitir a las usuarias coger el producto del compartimento de suministro 16.

Finalmente, una dificultad adicional para determinar esta abertura 121 reside en la multiplicidad de tipos de productos que se pueden distribuir y, concretamente, en la multiplicidad de sus formas y tamaños. De esta forma, se distribuyen tampones, con o sin aplicadores, de distintos tamaños, junto a compresas, también de distintos tamaños.

Finalmente, como se describe a continuación, esta abertura 121 también sirve para poder abrir las recargas insertadas en los compartimentos de almacenamiento 13a a 13d y debe permitir a la persona responsable del abastecimiento de los dispensadores acceder a la base de la recarga para cortarla, según el precorte previsto.

Para ello, la abertura 121 no es rectilínea sino que presenta al menos una muesca 122 denominada de agarre, ventajosamente prevista para cada compartimento de almacenamiento del dispensador y preferentemente centrada con respecto a la anchura de cada compartimento. Esta muesca 122 también permite a la persona que inserta las recargas acceder a la base de las recargas para abrirlas, como se describe a continuación. La forma (por ejemplo, en arco circular) y las dimensiones de estas muescas de agarre (122a a 122d) están por tanto definidas ventajosamente para permitir obtener estos diferentes efectos técnicos: apertura de las recargas y ayuda al agarre de un producto en el compartimento de suministro.

Por ejemplo, según una primera variante ilustrada en la figura 2a, las muescas 122a a 122d presentan dimensiones sustancialmente idénticas y, concretamente, una altura de aproximadamente 1 centímetro.

Según una segunda variante ilustrada en la figura 2b, las muescas 122a a 122c presentan dimensiones sustancialmente idénticas y concretamente una altura de hasta diez centímetros, para permitir un posible desbloqueo de los productos en la recarga, permitiendo al mismo tiempo visibilidad sobre las existencias de productos que quedan en la recarga. Estas muescas 122a a 122c corresponden por tanto más bien a hendiduras verticales. La muesca 122d, sin embargo, presenta un tamaño más pequeño y, concretamente, una altura de aproximadamente 1 centímetro, con el fin de evitar una posible salida de los productos (de pequeño tamaño) de la recarga.

Como se detalla a continuación con ejemplos de posibles dimensiones para la realización de un dispensador de este tipo, la abertura 121 se debe definir con mucha precisión para respetar todas estas limitaciones y permitir obtener los efectos técnicos deseados.

Como ya se ha indicado anteriormente, el dispensador 1 está diseñado ventajosamente para ofrecer varios tipos diferentes de productos menstruales, gracias a varios compartimentos de almacenamiento 13a... 13i. Según los ejemplos ilustrados, están previstos cuatro compartimentos que reciben cuatro recargas que contienen cuatro tipos diferentes de productos. Por supuesto, es posible prever más o menos compartimentos de almacenamiento, según las necesidades, siendo las mismas las características del dispensador siempre que haya al menos dos compartimentos.

En efecto, tan pronto como el dispensador 1 incluya al menos dos compartimentos de almacenamiento, está previsto que estos compartimentos estén separados por una pared vertical 130... 13i, sustancialmente paralela a las caras laterales del dispensador 1. Según los ejemplos ilustrados, los cuatro compartimentos de almacenamiento 13 a 13d están separados respectivamente por paredes 130, 131 y 132. Estas paredes 130, 131 y 132 no solo permiten guiar las recargas durante su inserción, sino que también las estabilizan en su respectivo compartimento de almacenamiento, una vez insertadas, incluso en ausencia de una recarga en el compartimento de almacenamiento vecino.

Según una primera segunda variante de realización, ilustrada por ejemplo en la figura 3 y en la figura 5, una pared está formada por un tabique que se extiende desde la cara trasera hasta la cara delantera del dispensador, sobre toda o parte de la altura del compartimento de almacenamiento.

Según una segunda variante de realización, no ilustrada, una pared está formada por un simple carril, más o menos ancho, en toda o parte de la altura del compartimento de almacenamiento, unido a la cara trasera o a la cara delantera del dispensador.

65

Cualquier otra realización de tales paredes es posible siempre que permitan obtener el efecto técnico deseado, es decir, el guiado y el mantenimiento de las recargas en su compartimento de almacenamiento específico.

5 Ahora se describe otro aspecto del dispensador 1, en relación con las figuras 3 y 4a y 4b concretamente, en relación con la forma de las caras laterales 11a y 11b. En efecto, según una realización de la técnica propuesta, las caras laterales 11a y 11b, sustancialmente verticales y perpendiculares a la cara trasera, se extienden más allá de la cara delantera 12 en sus partes inferiores para abarcar el compartimento de suministro 16. Esta característica permite por un lado reforzar la rigidez del dispensador, reduciendo en gran medida, o incluso eliminando, el punto de fragilidad que podría constituir el compartimento de suministro 16 (debido a su forma y a su única zona de unión con el resto del dispensador) y por otro lado evitar cualquier ángulo agudo en el exterior del dispensador. Finalmente, esta extensión de las paredes laterales también permite ofrecer rebordes a cada lado del compartimento de suministro 16, de un mismo aspecto y por tanto fáciles de fabricar y macizos.

15 Finalmente, el compartimento de suministro 16 presenta, según una implementación particular, al menos una pared de separación 160, frente a una separación entre dos compartimentos de almacenamiento, por ejemplo, como se ilustra en las figuras 2a, 2b, 3 y 5, frente a la pared 132 que separa los compartimentos de almacenamiento 13c y 13d. Esta pared de separación 160 permite concretamente mantener el producto descendente de la recarga insertada en este compartimento de almacenamiento 13d en el compartimento de suministro 16, sin desplazarse y por tanto sin mezclarse, por ejemplo, con el producto descendente de la recarga insertada en el compartimento de almacenamiento 13c. ventajosamente, esta pared es útil mientras que los productos son de pequeño tamaño, como los tampones sin aplicador.

25 Antes de describir con más detalle otro aspecto de la presente solución, relacionado con recargas de productos menstruales destinadas a ser insertadas en un dispensador como se describe anteriormente, a continuación se presentan las dimensiones de un dispensador según una realización de la presente invención, adecuadas para la distribución de cuatro tipos de productos menstruales, a través de cuatro compartimentos de almacenamiento:

- 430 milímetros de anchura total,
- 30 - 351,5 milímetros de altura total, hasta el extremo exterior de la base 15 (sin la profundidad del compartimento de suministro 16),
- 104,25 milímetros de anchura para el compartimento de almacenamiento 13a,
- 35 - 103,5 milímetros de anchura para el compartimento de almacenamiento 13b,
- 163,5 milímetros de anchura para el compartimento de almacenamiento 13c,
- 54,25 milímetros de anchura para el compartimento de almacenamiento 13d,
- 40 - 25 milímetros de anchura para cada muesca de agarre 122,
- 25 milímetros de abertura 121 de la cara delantera 12,
- 45 - 115 milímetros de profundidad de los compartimentos de almacenamiento 13a a 13d,
- 188 milímetros de profundidad máxima, incluyendo la profundidad de los compartimentos de almacenamiento 13a a 13d y la anchura del compartimento de suministro 16,
- 50 - 259 milímetros de altura de la cara trasera 10,
- 68 milímetros de anchura del compartimento de suministro 16,
- 34 milímetros de profundidad del compartimento de suministro 16.

55 Las figuras 6a y 6b ilustran ahora un dispensador 1 según una primera variante de una realización descrita anteriormente y en la que se insertan cuatro recargas de producto 2a a 2d, respectivamente en cuatro compartimentos de almacenamiento 13a a 13d, separados respectivamente por las paredes 130, 131 y 132, en este ejemplo.

60 En la figura 6a, las recargas 2a a 2d están cerradas, ya que son insertadas por la persona responsable del abastecimiento del dispensador 1, mientras que en la figura 6b, las recargas 2a a 2d están abiertas, la zona en blanco entre la parte inferior de la cara delantera y el compartimento de suministro 16 corresponden al interior de las recargas, estando ilustrados también los productos en el compartimento de suministro 16.

En las figuras 7a, 7b y 7c se ilustran dos ejemplos de recargas de productos, para dos tipos de productos como, por ejemplo, respectivamente, tampones sin aplicador, recarga estrecha ilustrada en la figura 7a y destinada a insertarse en el compartimento de almacenamiento 13d, y tampones sin aplicador, recarga más grande ilustrada en las figuras 7b y 7c, según dos variantes, y destinada a ser insertada en el compartimento de almacenamiento 13c.

En cuanto a la base del dispensador, una recarga de productos menstruales según una realización de la técnica propuesta comprende una parte superior sustancialmente paralelepípeda, sin embargo con una cara delantera de longitud superior a una cara trasera y una base que presenta un ángulo superior a 90° con la cara trasera, para que los compartimentos de almacenamiento del dispensador se ajusten a la forma de cada recarga. En efecto, esta base inclinada permite controlar la caída de los productos en la recarga a medida que se utilizan, evitando cualquier bloqueo u obstrucción y limitando a un solo producto accesible en el compartimento de suministro.

Por ejemplo, el ángulo formado entre la base y la cara trasera (para una recarga o para el dispensador) es ventajosamente del orden de 130 grados.

Además, la cara delantera de cada recarga está precortada según una forma predeterminada en la parte inferior para permitir por un lado su apertura durante su instalación en el dispensador y también el suministro de los productos que contiene, a medida que se usa.

En efecto, a fin de facilitar el abastecimiento del dispensador y evitar cualquier manipulación directa de los productos menstruales, cada recarga se introduce cerrada y el precorte facilita su apertura.

De esta forma, el precorte comprende concretamente una muesca (20a a 20d según esta realización), situada centrada con respecto a la anchura de la recarga y destinada a estar frente a la muesca 122a... 122d prevista en la cara delantera del dispensador, tal como se describió anteriormente. Es sobre esta muesca 20a a 20d donde la persona responsable del abastecimiento del dispensador presiona, a través de la muesca 122a... 122d prevista en la cara delantera del dispensador, para comenzar a cortar la parte inferior de la recarga, de cara a su total apertura. Una vez cortada esta muesca 20a a 20d, esta puede servir como pestaña para tirar de la parte inferior de la recarga y cortar de esta forma a ambos lados de la muesca, incluyendo los bordes laterales y el borde inferior, a fin de despegar completamente la parte inferior de la cara delantera de la recarga.

Según una primera variante ilustrada en las figuras 6a y 6b, las muescas 20a a 20d presentan dimensiones sustancialmente idénticas y, concretamente, una altura de aproximadamente 1 centímetro, a fin de coincidir con las muescas correspondientes previstas en las recargas.

Según una segunda variante ilustrada en la figura 6c, las muescas 20a a 20c presentan dimensiones sustancialmente idénticas y concretamente una altura de hasta diez centímetros, para permitir un posible desbloqueo de los productos en la recarga, permitiendo al mismo tiempo visibilidad sobre las existencias de productos que quedan en la recarga. Estas muescas 20a a 20c corresponden por tanto más bien a hendiduras verticales. La muesca 20d, sin embargo, presenta un tamaño más pequeño y, concretamente, una altura de aproximadamente 1 centímetro, con el fin de evitar una posible salida de los productos (de pequeño tamaño) de la recarga.

El resultado obtenido, es decir, las recargas abiertas una vez insertadas en el dispensador, se ilustra, por ejemplo, en la figura 6b.

Asimismo, para optimizar el efecto técnico deseado consistente en tener acceso únicamente a un producto de cada tipo en el compartimento de suministro 16 del dispensador, la forma precortada de la parte inferior de cada recarga también comprende al menos una pestaña 21 que forma un saliente de la recarga cuando está abierta, como se ilustra en la figura 7b. En efecto, esta pestaña 21 está destinada a retener los productos en la recarga, a excepción del producto destinado a ser accesible en el compartimento de suministro. Por ejemplo, y como se ilustra en la figura 7b, una recarga comprende dos pestañas 21, situadas a cada lado de la muesca 20, concretamente para las recargas que contienen productos de gran tamaño, como tampones con aplicadores o compresas. De esta forma, en el ejemplo ilustrado en las figuras 6a, 6b y 7a, las recargas 2a, 2b y 2c presentan dos pestañas 21 y una muesca 20A, 20b y 20c, mientras que la recarga 2d solo presenta una muesca 20d debido al pequeño tamaño de los productos que contiene. De esta forma, el tamaño de la abertura prevista en la cara delantera del dispensador y estas pestañas previstas en la parte inferior de las recargas permiten obtener el efecto técnico deseado.

Asimismo, en las figuras 7a a 7c, la parte "cortable" de la recarga está sombreada. De esta forma, se pueden visualizar claramente las muescas 20d y 20c y, en particular, las dos realizaciones alternativas de la muesca 20c, respectivamente, de tamaño sustancialmente idéntico (altura de aproximadamente 1 centímetro) al de la muesca 20d como se ilustra en la figura 7b y de tamaño más grande (concretamente una altura que puede ser de hasta diez centímetros) como se ilustra en la figura 7c. Como ya se ha descrito, este mayor tamaño de la muesca, similar a una hendidura vertical, permite un posible desbloqueo de los productos en la recarga, permitiendo al mismo tiempo una visibilidad de las existencias de productos que quedan en la recarga.

Por tanto, la presente técnica permite, gracias a un dispensador de productos menstruales y a recargas que contienen los productos destinados a insertarse en él, ofrecer una solución de distribución de productos menstruales de varios tipos, respetando las exigencias higiénicas ligadas a estos productos, de forma ergonómica tanto para las usuarias como para las personas responsables del abastecimiento de los dispensadores.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispensador de productos menstruales (1) que comprende una cara trasera (10) destinada a la fijación de dicho dispensador sobre un soporte vertical, dos caras laterales (11a, 11b) y una cara delantera (12), **caracterizado por que** comprende:
- 10 - al menos un compartimento de almacenamiento (13a, 13b, 13c, 13d) adaptado para recibir al menos una recarga cerrada que comprende una pluralidad de productos menstruales de un mismo tipo, comprendiendo dicha al menos una recarga una parte superior sustancialmente paralelepípeda, una cara delantera de longitud superior a una cara trasera y una base que presenta un ángulo superior a 90° con dicha cara trasera, estando dicho al menos un compartimento de almacenamiento adaptado para ajustarse a la forma de dicha al menos una recarga,
- 15 - al menos un compartimento de suministro (16) de al menos uno de dichos productos menstruales, y **por que** dicha cara delantera de dicho dispensador presenta al menos una abertura inferior (121) frente a dicho al menos un compartimento de suministro (16),
- presentando dicha abertura (121) una forma y dimensiones adaptadas para el suministro de un único producto menstrual por tipo en dicho compartimento de suministro, y
- 20 presentando dicha abertura al menos una muesca de agarre (122, 122a, 122b, 122c, 122d) adaptada para situarse frente a al menos una muesca (20a, 20b, 20c, 20d) de una forma predeterminada precortada en la cara delantera de dicha al menos una recarga, en su parte inferior, para su apertura y el suministro de los productos que contiene, mientras que dicha al menos una recarga se inserta en dicho dispensador.
- 25 2. Dispensador de productos menstruales según la reivindicación 1, **caracterizado por que** comprende al menos dos compartimentos de almacenamiento (13a, 13b, 13c, 13d) separados por una pared vertical (130, 131, 132) sustancialmente paralela a dichas caras laterales (11a, 11b), estando destinados cada uno de dichos al menos dos compartimentos de almacenamiento a recibir una recarga de productos.
- 30 3. Dispensador de productos menstruales según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado por que** dicho dispensador también comprende una base (15) que presenta un ángulo superior a 90° con dicha cara trasera (10) de dicho dispensador.
- 35 4. Dispensador de productos menstruales según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado por que** comprende al menos una tapa superior móvil (14) que presenta al menos una posición cerrada y una posición abierta para la introducción de dicha al menos una recarga de productos, y **por que** dichas caras laterales (11a, 11b) son sustancialmente verticales y perpendiculares a dicha cara trasera (10) y se extienden desde dicha tapa (14) hasta el extremo exterior de dicho compartimento de suministro (16).
- 40 5. Recarga cerrada de productos (2a, 2b, 2c, 2d) que comprende una pluralidad de productos menstruales de un mismo tipo adaptada para ser insertada en un dispensador de productos menstruales según la reivindicación 1, **caracterizada por que** dicha recarga comprende una parte superior sustancialmente paralelepípeda, una cara delantera de longitud superior a una cara trasera y una base que presenta un ángulo superior a 90° con dicha cara trasera,
- 45 y **por que** dicha cara delantera está precortada según una forma predeterminada en la parte inferior para su apertura y el suministro de los productos que contiene, comprendiendo dicha forma predeterminada de precorte al menos una muesca (20a, 20b, 20c, 20d) destinada a estar situada frente a dicha al menos una muesca de agarre (122, 122a, 122b, 122c, 122d) prevista en dicho dispensador de productos menstruales mientras que dicha recarga se inserta en dicho dispensador de productos menstruales.
- 50 6. Recarga cerrada de productos según la reivindicación 5, **caracterizada por que** dicha forma predeterminada de precorte comprende al menos una pestaña (21) que forma un saliente.
7. Dispensador según la reivindicación 1 equipado con al menos una recarga cerrada según la reivindicación 5.

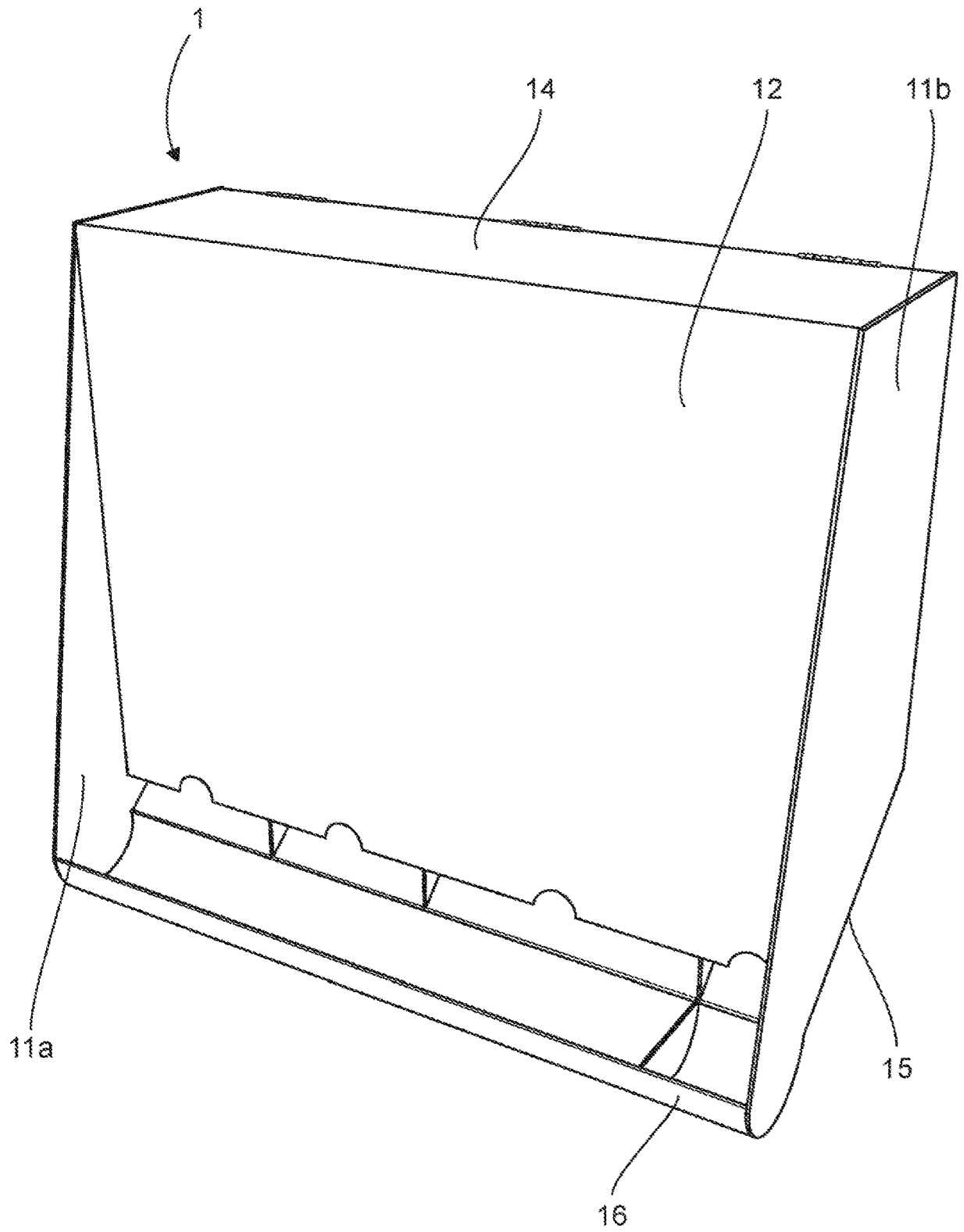
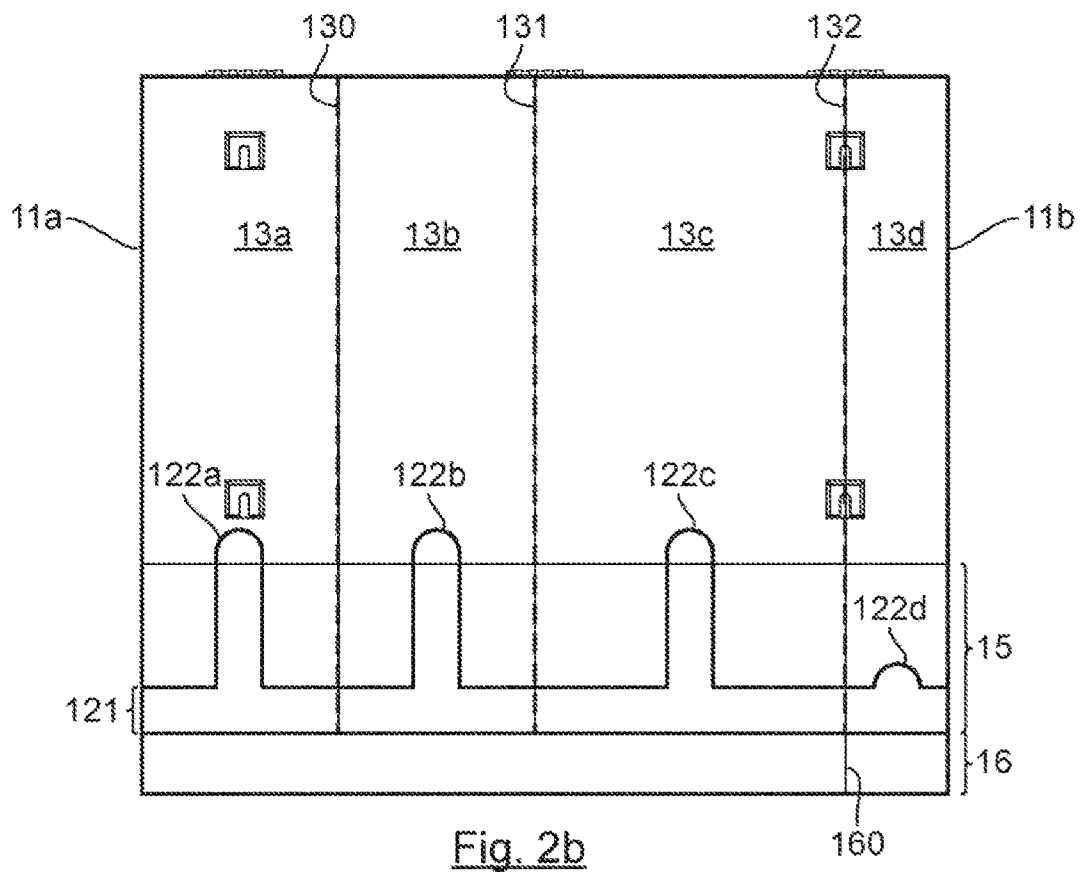
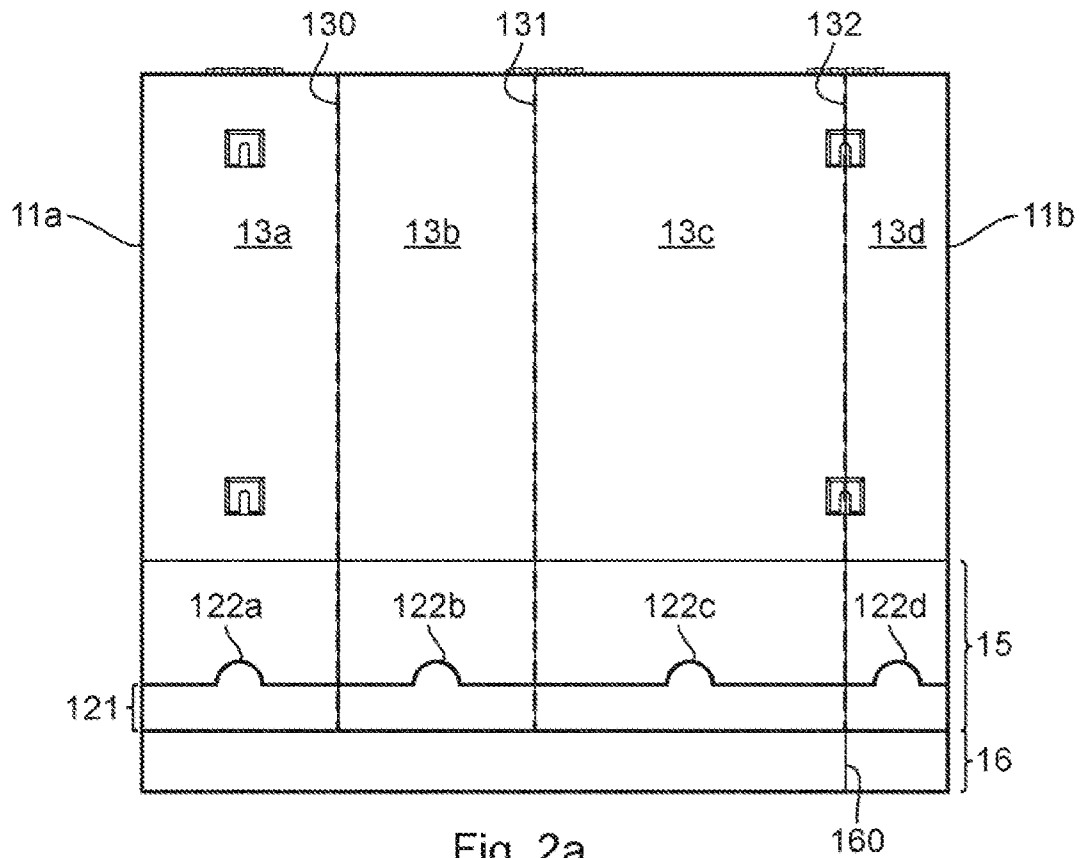


Fig. 1



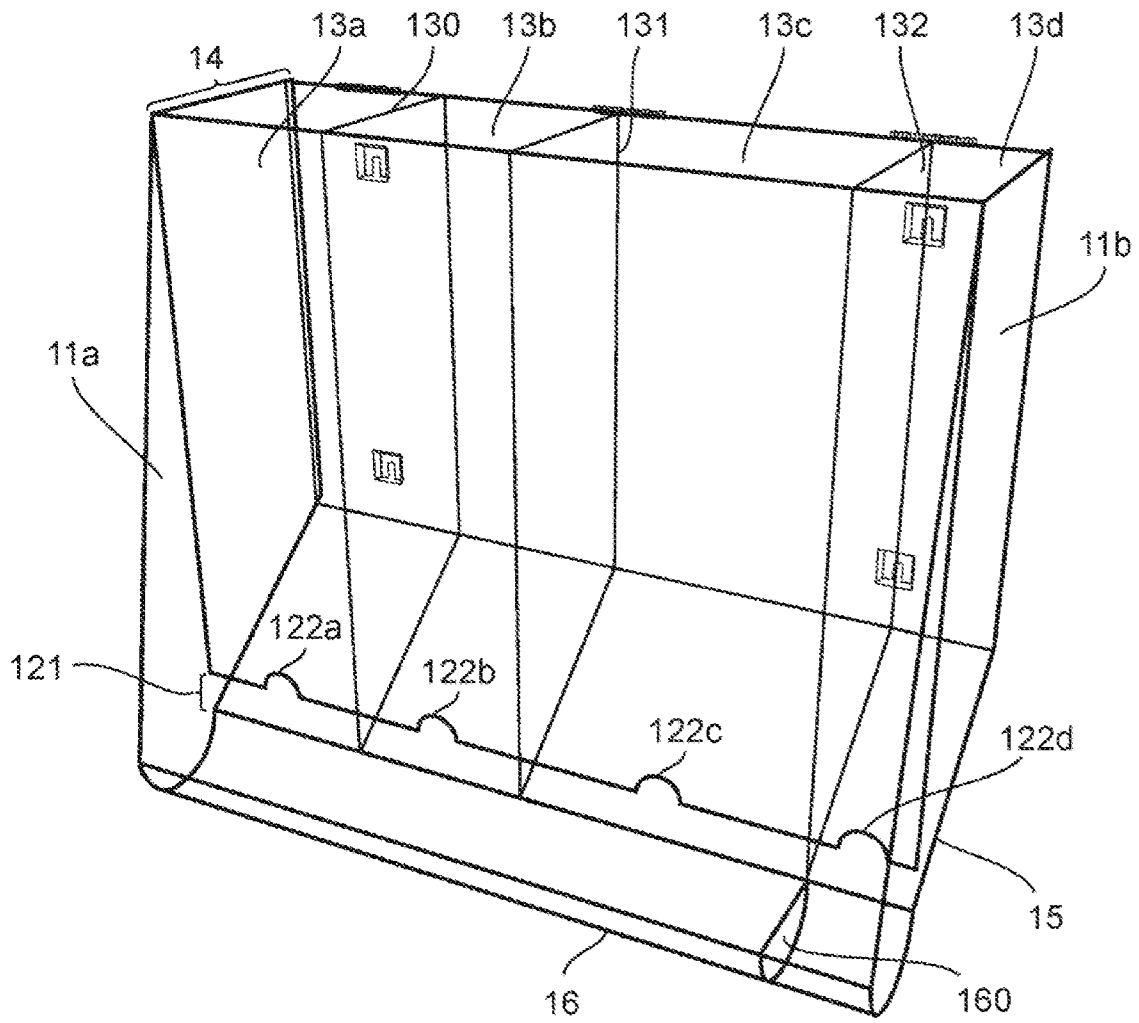


Fig. 3

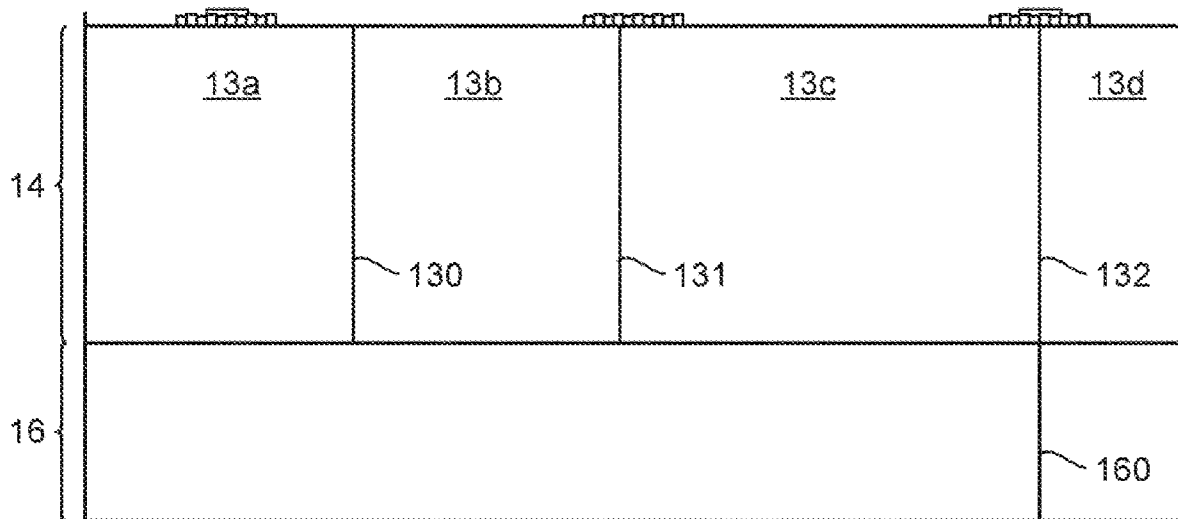


Fig. 5

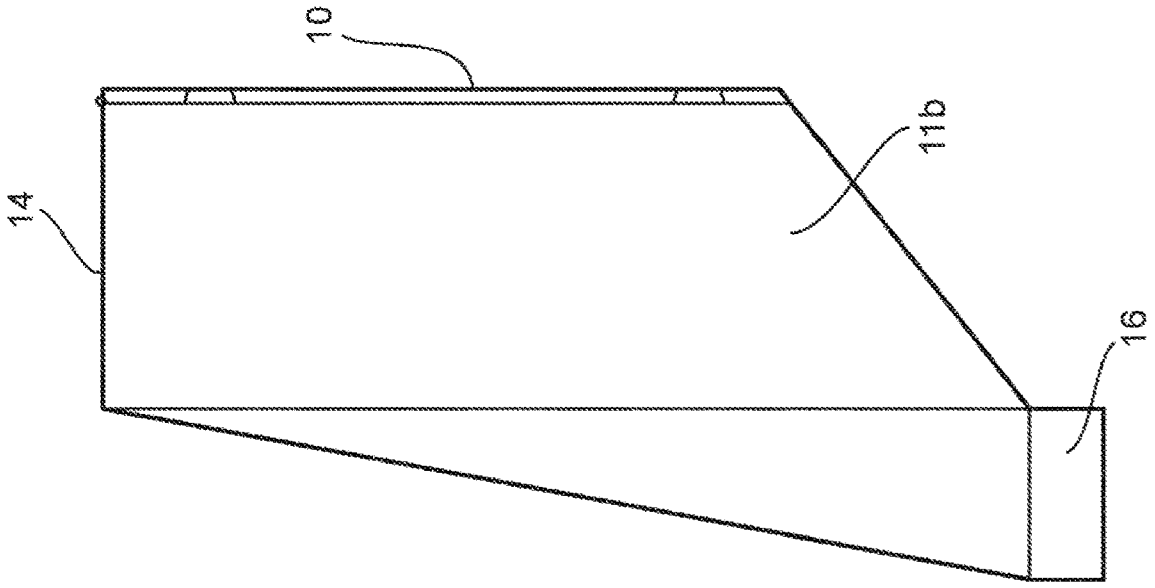


Fig. 4b

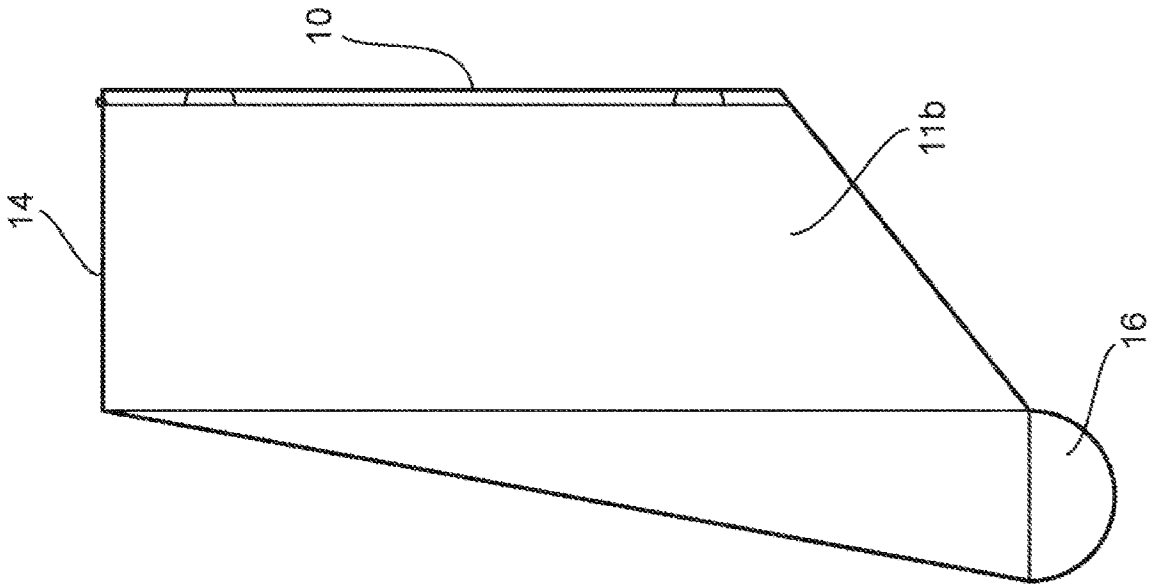


Fig. 4a

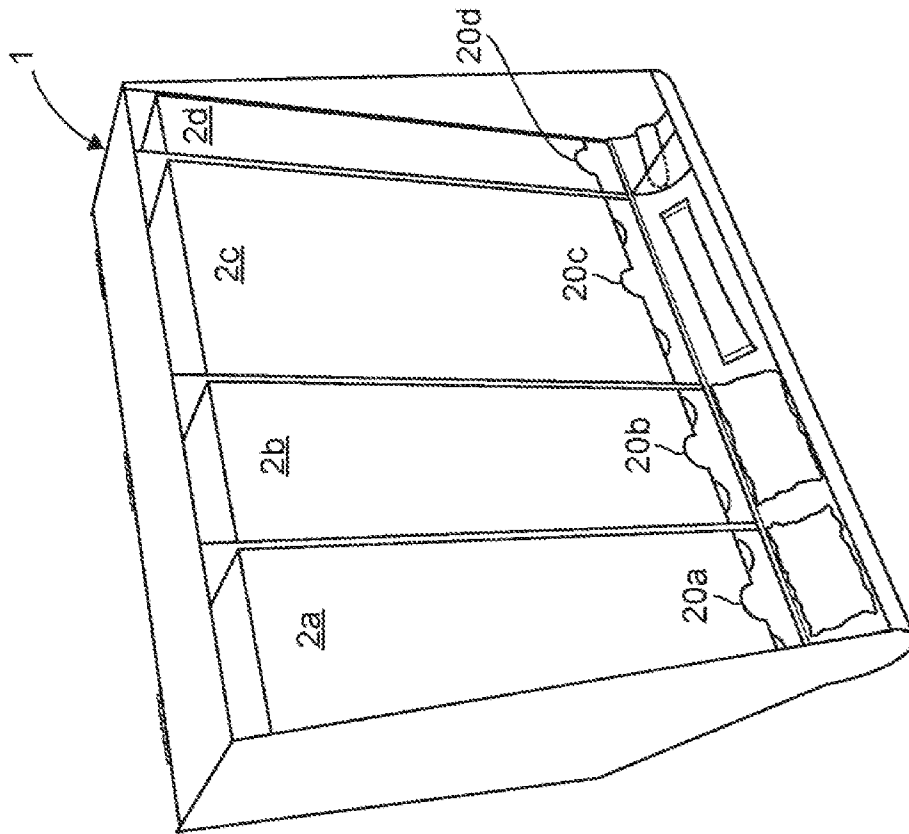


Fig. 6b

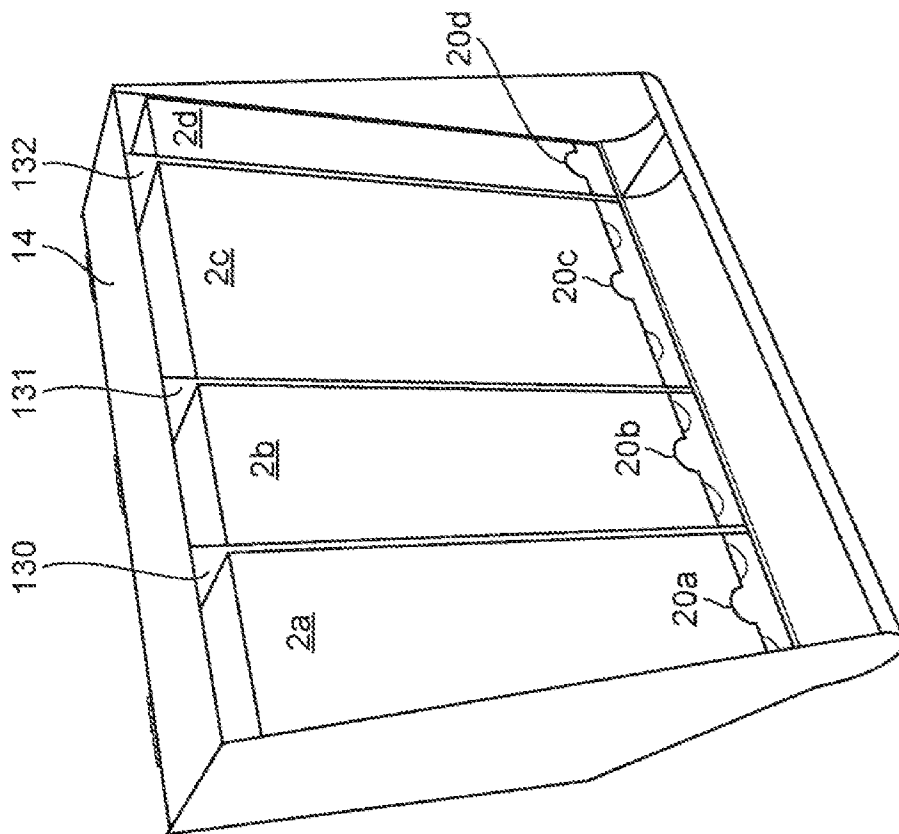


Fig. 6a

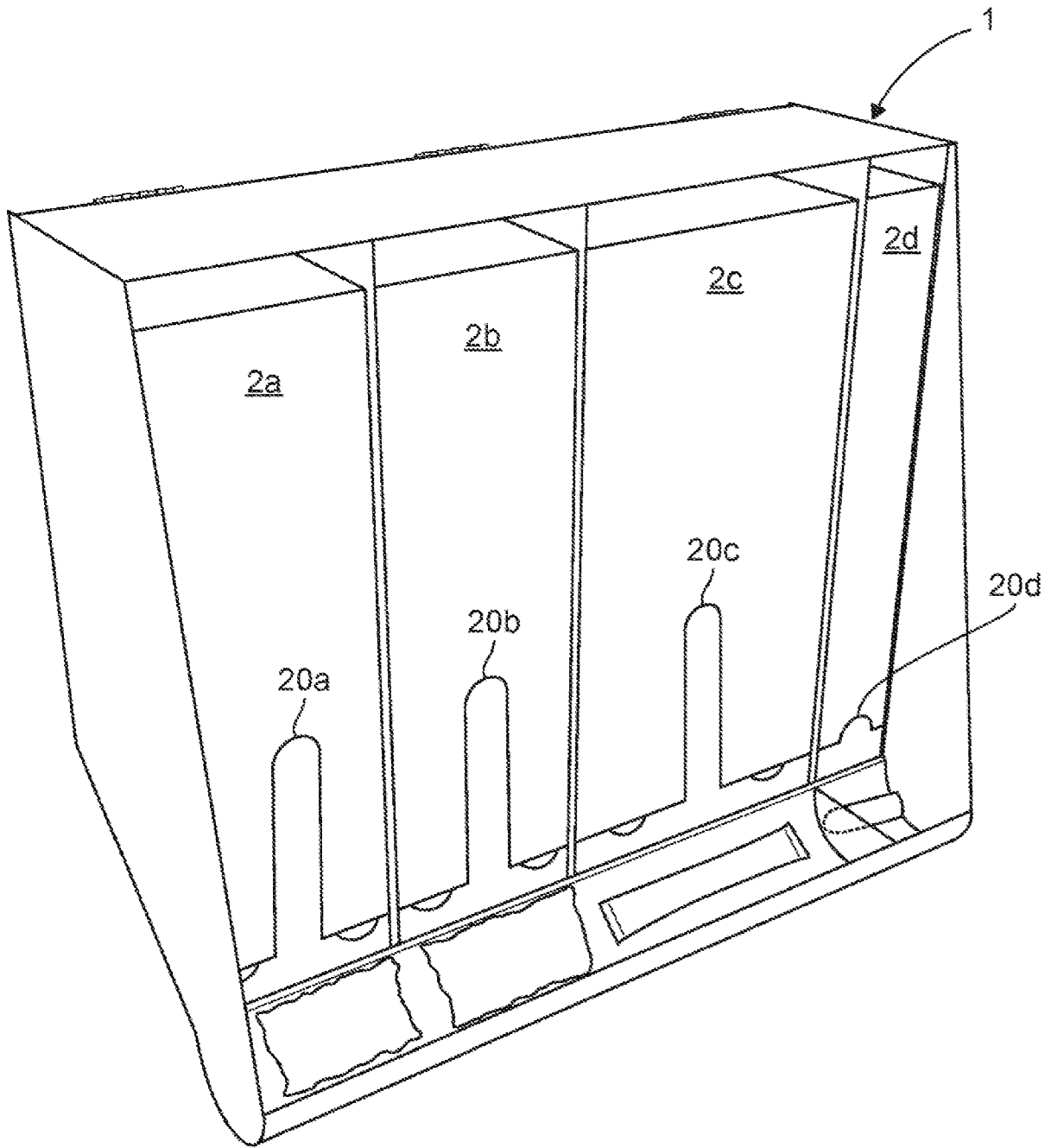


Fig. 6c

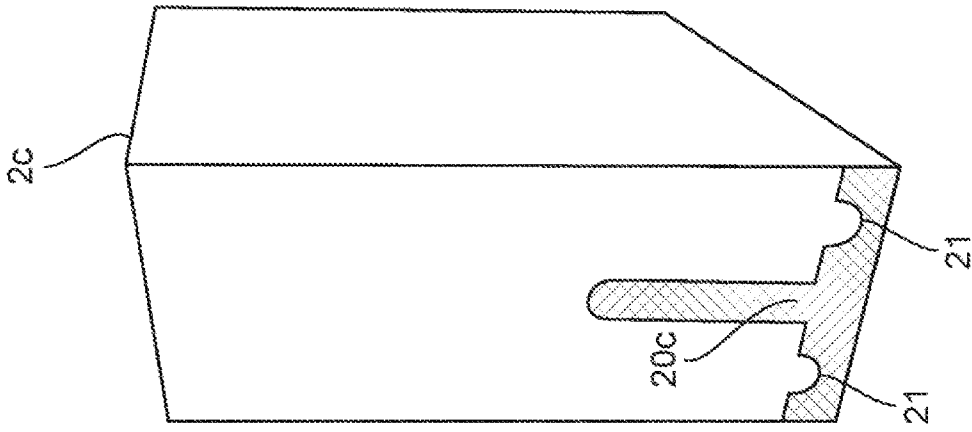


Fig. 7c

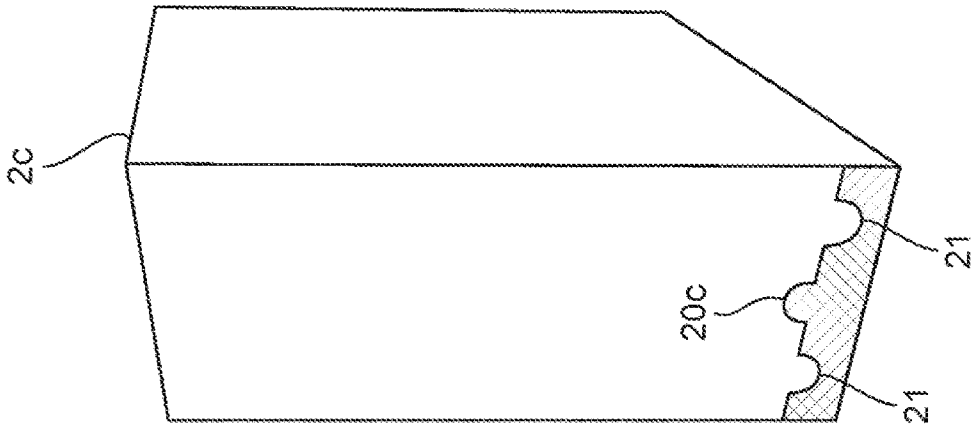


Fig. 7b

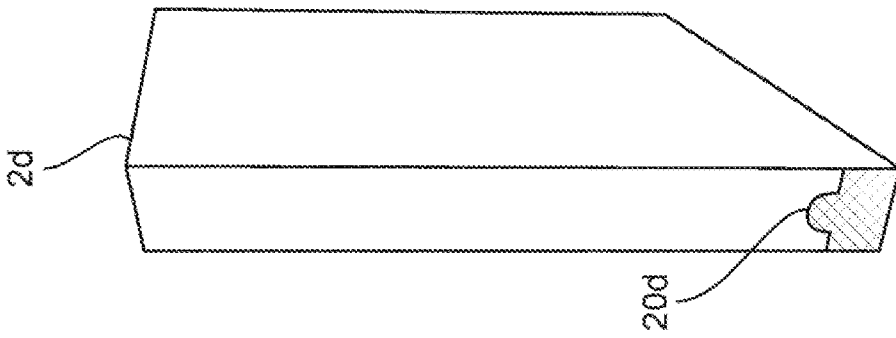


Fig. 7a